



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Martes 20 de Mayo de 2008

Número 93

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

61.- Notificación a D.ª M.ª Angeles Barceló Palacios, en acto de traslado de decreto.

62.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

63.- Subasta pública contra D. Mohamed Mohamed Chairi, en expediente de apremio 30.093.

64.- Notificación a D. Munir Ahsaini Ahmed, relativa a la Ordenanza de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos.

65.- Notificación a D. Mohamed Mohamed Chairi, relativa al acuerdo de enajenación y anuncio de subasta de bienes inmuebles.

66.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a fraccionamiento de pago.

67.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a fraccionamiento de pago.

68.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

69.- Notificación a D. Francisco Esteban Contero Ávila, relativa a embargo de vehículo.

70.- Notificación a Serine, Servicio Integral de Empresas S.L., relativa al expediente 1.389/2008.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

61.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF: 45.064.922X

SUJETO PASIVO: M.^a ANGELES BARCELÓ PALACIOS

ACTO: TRASLADO DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sito en la 1.^a Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 23 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. (Decreto de Presidencia, 01-04-2008).- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

62.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
14808	Enrique V. Biosca Casarrubios	45013326A	Impuesto sobre bienes inmuebles	37,19
7569	Enrique V. Biosca Casarrubios	45013326A	Tasa sobre el alcantarillado	6,00
5060	Abdeslam el Idrissi Tensamani	X1136467Z	Impuesto sobre construcciones, ins	113,02
2872	Colegio Oficial de Farmacéuticos	Q1166007C	Tasa prestación BOCE	83,30
2877	Suministros y Constratas del Sur	B11951423	Tasa prestación BOCE	83,30
16348	Ana María Ruiz Gil	4503049IX	Impuesto incremento valor terrenos	2.245,43
16349	África Morilla Escotto	45057750Z	Impuesto incremento valor terrenos	7,67
16350	África Morilla Escotto	45057750Z	Impuesto incremento valor terrenos	30,68
16351	África Morilla Escotto	45057750Z	Impuesto incremento valor terrenos	40,22
16352	África Morilla Escotto	45057750Z	Impuesto incremento valor terrenos	30,68
16353	África Morilla Escotto	45057750Z	Impuesto incremento valor terrenos	29,02

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, a 21 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

63.- En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el siguiente deudor:

Deudor	NIF	N.º Expediente de Apremio
MOHAMED MOHAMED CHAIRI	45095863Q	30093

en el día 18 de marzo de 2008, el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha dictado el siguiente:

"ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales procede acordar la enajenación en subasta pública de el bien inmueble que posteriormente se detalla, y trabado al deudor, D. MOHAMED MOHAMED CHAIRI con NIF 45095863Q, en procedimientos de apremio administrativo con número 30093, que se sigue en esta Recaudación por débitos que a la fecha ascienden a 6.192,30 E.

Procedase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2008, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en C/ Padilla, S/N, Edif. Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para Licitación, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificada la existencia o no de las cargas preferentes, los importes detallados a continuación. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 10.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación es e/ siguiente:

a) Expediente 30093

TITULARES DATOS SOBRE EL INMUEBLE

Nombre y Apellidos	NIF	Finca n.º	Naturaleza	Derechos del obligado al pago sobre los inmuebles	Localización
Mohamed Mohamed Chairi	45095863Q	12325	Local Comercial	50% de pleno dominio con carácter ganancial	C/. Cervantes, n.º 14 planta 1.ª, 51001 Ceuta
Hadiya Mohamed Hussi Duas	99012261K	12325	Local Comercial	50% de pleno dominio con carácter ganancial	C/. Cervantes, n.º 14 planta 1.ª, 51001 Ceuta

VALORACIÓN TOTAL	119.000 E.
% DE LA VALORACIÓN QUE CORRESPONDE AL DEUDOR EN EUROS)	59.500 E.

El inmueble detallado no presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

TIPO DE SUBASTA 59.500 E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4.f) del RD 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se advierte a los interesados que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Del mismo modo, en virtud de lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación, se expedirá mandamiento de cancelación de cargas posteriores con relación a los créditos ejecutados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 regla 2º del Reglamento Hipotecario."

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a.- Que el bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Bien inmueble:

Finca: 12325

Localización: C/ Cervantes n.º 14, planta 1.ª, 51001 de Ceuta

Titular: D. MOHAMED MOHAMED CHAIRI Y D.ª HADIYA MOHAMED HUSSI DUAS NIF: 45095863Q Y 99012261K respectivamente

Naturaleza: Local Comercial

Derechos del titular sobre el inmueble embargado: 50% de pleno dominio con carácter ganancial

Valoración total del inmueble: 119.000 E.

% de la valoración que corresponde al deudor: 59.500,00 E.

Cargas o gravámenes anteriores actualizados: 0,00 E.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 6.192,3 euros

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 59.500,00 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000,00 E.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 44.625,00 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000,00 E.

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos

c. - Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

d. - Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e.- Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g.- Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h. -Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75% de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i. - Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j. - Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta a 25 de abril de 2008.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

64.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	INFRACCION	IMPORTE
45094793G	Munir Ahsaini Ahmed	45094793G	Ordenanza limpieza viaria y re	90

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 21 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

65.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Obligados Tributarios: Mohamed Mohamed Chairi
 NIF: 45095863Q
 Procedimiento: Notificación del acuerdo de enajenación y anuncio de subasta de bienes inmuebles
 Servicio Gestor: Recaudación Ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 7 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

66.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45095976Z	SAIDI BRAHIM CHAIB	FRACCIONAMIENTO
45088615J	RACHIDA ABDESELAM AHMED	FRACCIONAMIENTO
45097505W	HASSAN AHMED MOHAMED	FRACCIONAMIENTO
45097587S	EVA MARIA HONORIO ESPINOSA	FRACCIONAMIENTO
X3201027W	AHMED EL HADOUTI	FRACCIONAMIENTO
X5273093K	KHALID MRABET RIFI	FRACCIONAMIENTO
45087167Z	ABDELKADER MOHAMED AHMED	FRACCIONAMIENTO

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Recaudación Ejecutiva, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto y del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de la sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 7 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45109909D	FATIMA ZOHRA ZAIDI DFIF	FRACCIONAMIENTO
45114181A	OSCAR SERRAN TAMAYO	FRACCIONAMIENTO
45081494E	TARIK ABDESELAM LAARBI	FRACCIONAMIENTO
45105665C	NADIA MOHAMED MAROUAN	FRACCIONAMIENTO
45097716Y	SUFIAN MOHAMED MOHAMED	FRACCIONAMIENTO
45095976Z	SAIDI BRAHIM CHAIB	FRACCIONAMIENTO
45088615J	RACHIDA ABDESELAM AHMED	FRACCIONAMIENTO
45097505W	HASSAN AHMED MOHAMED	FRACCIONAMIENTO

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45097587S	EVA MARIA HONORIO ESPINOSA	FRACCIONAMIENTO
X3201027W	AHMED EL HADOUTI	FRACCIONAMIENTO
X5273093K	KHALID MRABET RIFI	FRACCIONAMIENTO
45087167Z	ABDELKADER MOHAMED AHMED	FRACCIONAMIENTO

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Recaudación Ejecutiva, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 8 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

68.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45071256L	Francisco Javier Sánchez Carrillo	Renuncia estimación objetiva Expe. 719/2008
45098525X	Yolanda Abad Santiago	Renuncia estimación objetiva Expe. 228/2008
45095705L	Francisco Julián Pino De Luque	Renuncia estimación objetiva Expe. 7430/2007
79030901A	Hassan El Marrouti Mouh	Renuncia estimación objetiva Expe. 1315/2008

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 7 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

69.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	ACTO
45090747Y	FCO. ESTEBAN CONTERO AVILA	EMBARGO VEHICULO 7674CJH

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 8 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

70.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1389/2008	B11957776	Serine, Servicio	Integral de Empresas, S.L. Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 30 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual.....	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

